

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**10028** *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se somete a información pública el procedimiento de solicitud de modificación de características de un aprovechamiento de aguas superficiales CONC. 65/87 (1294/2020).*

Procedimiento: Expediente de solicitud de modificación de características de concesión

Ref. Expediente: CONC. 65/87 (1294/2020)

Peticionario: AGRÍCOLA INDUSTRIAL SANTA OLIVA, S.L. (\*\*\*\*4945\*)

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Bullaque. Coordenadas UTM, Huso 30, Datum ETRS89: X=395237; Y=4329062 (Captación 1) y X=396079; Y=4329585 (Captación 2).

Destino otorgado de los aprovechamientos: aprovechamiento 1, desde la captación 1, para riego de 90,0000 ha. de olivar y almendro y aprovechamiento 2, desde la captación 2, para riego de 33,3200 ha. de pistacho y 17,5093 ha. de herbáceos; en las parcelas 585 y 586 del polígono 14 del t.m. de Piedrabuena (Ciudad Real).

Caudal de agua solicitado: Caudal máximo instantáneo a derivar: 66 l/s desde la captación 1 y 21 l/s desde la captación 2. Volumen máximo anual: 218.355 m<sup>3</sup>/año desde la captación 1 y 100.707,95 m<sup>3</sup>/año desde la captación 2 (desglosado en 35.586,95 m<sup>3</sup>/año para el riego de herbáceos y 65.121,00 m<sup>3</sup>/año para el riego de pistachos).

Término municipal donde radican las obras: Piedrabuena (Ciudad Real).

Descripción: Se solicita la segregación de la concesión en 2 nuevos títulos administrativos, independizando los 2 aprovechamientos existentes; manteniendo las características del aprovechamiento 1 existente (cuenta con balsa de almacenamiento y regulación amparada en el derecho concesional -balsa 1-) y modificando las características del aprovechamiento 2, consistente en la inclusión de una balsa de almacenamiento y regulación (balsa 2), desde la que se regará una superficie de pistachos de 21,04 ha. y solicitando la construcción y legalización de otra balsa de almacenamiento y regulación (balsa 3) para el riego del resto de la superficie de pistachos y de 12,28 ha. de nueva plantación en parte de la superficie dedicada a herbáceos; se pretende reducir la superficie de riego de herbáceos a 17,5093 ha., manteniendo su riego directo desde la captación 2 (siendo el período de derivación el comprendido entre los meses de noviembre y abril, ambos incluidos); se reduce el volumen máximo anual otorgado desde la captación 2, pasando de 236.854 m<sup>3</sup>/año a 100.707,95 m<sup>3</sup>/año (35.586,95 m<sup>3</sup>/año para el uso 2 y 65.101,00 m<sup>3</sup>/año para el uso 3), manteniendo el caudal máximo instantáneo de 21 l/s.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado; quien pueda verse afectado por la modificación de características de esta

concesión, manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (en adelante CHG): <https://www.chguadiana.es/informacion-publica>

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Dentro del mismo plazo, para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien personarse en la oficina de esta CHG, sita en Ctra. de Porzuna, nº6 de Ciudad Real (se recomienda solicitud de cita previa a través de estos correos-e: [gdpchr@chguadiana.es](mailto:gdpchr@chguadiana.es) – [comisarioaguas@chguadiana.es](mailto:comisarioaguas@chguadiana.es)).

Ciudad Real, 12 de febrero de 2024.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240011674-1